

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DE TRABAJO

POR

NANCY RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 de la ciudad de Tostado, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, en autos: ASAN, SAID y Otro c/Otro (DNI 10.064.190) s/Sumario; (CUIJ N° 21-26211207-9), a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matricula N° 854, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Marzo de 2.022 a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en la Puerta del Juzgado de Distrito N° 15 de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe. Un Inmueble Rural ubicado en la localidad de San Bernardo, Dpto. 9 de Julio, pcia. de Santa Fe de: 1.002 has. 07as. 01 ca 08 dm2 con la base del avalúo fiscal de \$ 51.172,93, en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El inmueble e encuentra inscripto al Tomo: 128 - Folio: 706 - Número: 104801 y Tomo: 169 - Folio: 801 - N° 81353, ambos del Dpto. 9 de Julio del Registro General. PII 01.03.00-002526/0018-4. Descripción según título: Una fracción de terreno campo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo la que según plano confeccionado por el Agrimensor J. Suita, en mayo del año 1972, e inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, bajo el número sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres (64.693) se ubica en el campo Isleta Linda, Distrito San Bernardo, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, es parte de los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 del Plano N° 8.361 y se designa como Lote 4B afecta la forma de un cuadrilátero que mide, tres mil ciento treinta y un metros veinticinco centímetros en el lado Norte, tres mil ciento noventa metros y cuatro metros cinco centímetros en el lado Este, tres mil ciento treinta y un metros veinte centímetros en el lado Sud y tres mil doscientos metros cincuenta centímetros en el Oeste, sus ángulos Nor-Este; Sud-Este y Sud-Oeste miden respectivamente 891 46' 20"; 900 13' 40" y 90 los dos últimos, encerrando una superficie total de Mil Dos hectáreas, siete áreas, una centiáreas, ocho decímetros cuadrados (1.002 has 07 as Olca 08 cm2) y linda: al Oeste y al Sud, respectivamente camino público y al Este y Norte, respectivamente los lotes 40 y 4a todos del mismo plano. Descripción conforme a título antecedente. Informa el Registro General: el dominio subsiste a nombre de los actores y demandado, y registra el siguiente embargo - Medida Cautelar: Litigioso - fecha: 05/05/2021 - aforo 126861 - igual medida para todos los titulares dominiales. Informa la Dirección General de Catastro: que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios P11: 01.03.00002526/0018-4 períodos: Cuotas: 2,3,4,5 y 6 del 2020 y Cuotas: 1,2,6,4,5 y 6 del 2021. Total: 19.668,17. Informa Comuna de San Bernardo: que el inmueble adeuda en concepto de Tasa por Hectárea Inmueble Rural \$ 119.331,80. Informa la Señora Jueza Comunitaria De Villa Minetti con Jurisdicción en la localidad de San Bernardo - Dra. Mónica Graciela Alvez: ...el ingreso al inmueble se produce por estar abierta la tranquera, con candado marca Prive 50, agarrado con cadena sin vuelta de llave... Transitamos unos metros, por la entrada principal al caso y nos recibe un masculino y dos féminas, a quienes les explico que necesitaba hablar con Franicevich Gerónimo. Las personas dicen se hijos- Luego de intercambio de palabras llega quien dice llamarse Franicevich Gerónimo, a quién a viva voz procedo a leer el mandamiento, encontrándose a mi lado Andrea quien acompañaba la lectura

, y el caballero manifiesta que me dirija a su abogado. Constató: camino de acceso al campo transitable, a una distancia de 57 km del núcleo urbano de Villa Minetti. 2. ...a simple vista el campo es utilizado para ganadería... 3. No se puede responder por no haber ingresado a las unidades habitacionales, ya que el anfitrión me indicó que me dirija al abogado. 3. ...no han brindado datos personales los individuos que se encontraban en el lugar. No se recorrió el predio internamente, realizando el mismo por el perímetro extremo del fundo. Acompañada de Mensching, personalmente observe: que el alambrado del frente, donde está la tranquera tiene dos hilos y poste. En consideración a la colaboración al Personal de la Dirección General de Seguridad Los Pumas - Villa Minetti - ...Constatan: el lateral Este, a simple vista, alambre de dos hilos, en el fondo al Norte a simple vista, alambre de cinco hilos y sobre el camino rural oeste, a simple vista, una parte con un hilo y otra parte con dos hilos. El adquirente deberá en el mismo acto abonar el 10% del precio de la compra en carácter de seña y a cuenta del precio total con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero actuante quien percibirá el 3% a cargo del vendedor en el supuesto previsto por el art. 88, Ley 7547 e I.V.A. si correspondiere sobre la misma y el saldo, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A. al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos, tasas y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de compra en el remate, como así también todo otro impuesto y/o sellado que pudiere derivar de éste acto, como gastos por la transferencia dominial a su nombre y que también serán a cargo y que las deudas por los rubros indicados existentes a la fecha del remate, concurrirán sobre el producido de la subasta de acuerdo al régimen de privilegios ordenados legalmente (art. 2582, s.s y C.C. C.C.C.) El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancias de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Hágase saber que conforme a la doctrina jurisprudencia; emanada de la Excma. Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Rafaela in re: Banco Suquia c/Scarinci José N y/u Otra s/Ejecución Hipotecaria Resolución n° 196 Folio 144/145. libro de Autos las deudas relacionadas al inmueble correrán por cuenta del adquirente desde la fecha de compra en el remate. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Espacio destinado a tal fin. Atento a las facultades que surgen del art. 21 del CPCC dispónese asimismo la publicidad radial de la subasta ordenada, cuya contratación deberá ser acreditada en autos con 3 días de antelación a la subasta, atento a la inexistencia de medios escritos de publicación regular y periódica en esta sede. Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese a la demandada y acreedores hipotecarios si los hubiere. Edictos en el Juzgado dos días antes de la subasta... Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 840 470338 Feb. 01 Feb. 03

RAFAELA

JUZGADO LABORAL

POR

AGUSTÍN R. ZLAUVINEN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: LACROIX ALCIDES ROBERTO c/TRULLI MARCELO JOSE Y OT. s/LABORAL (CUIJ 21-16379967-4); se ha dispuesto que el MCP Agustín R. Zlauvinen Mat. 868 CUIT: 20-18593149-9 proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el día 8 de marzo de 2022 a las 9.00 hs., ó el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora por ante la puerta de los Estrados Judiciales del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de PRESIDENTE ROCA (Santa Fe) con la BASE de la última liquidación aprobada y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base el Dominio N°47696 Folio 1761 Tomo 272 Par - Matrícula 2029296 - Departamento Castellanos ubicado en Colonia Presidente Roca, cuya descripción de título dice: 324,65m. en cada uno de sus lados Norte y Sur por 519,60 m. en cada uno de sus lados Este y Oeste. Lindando: al Norte con parte de la concesión n° 82, al Este con la concesión n° 67, al Sur con terreno de la concesión 66 y al Oeste con el resto de la concesión n° 68.-INFORMES PREVIOS: Registro Gral. de la Propiedad: Al 02/11/2021 Aforo 338991 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: No Registra . Embargos: Al 28/03/2012 Tisera Hernán Rodrigo c/ Otros s/ Laboral Expte. 717/2007 Juz. Dist. C.C. y Lab. 02 Raf. Monto \$ 154287,11.-Al 13/09/2012 Jara Dario c/ otros s/ Med. Aseg. de Bienes Expte. 204/2012 Juz. 1 Inst. Dt. 5 C.C.y L. 1 Nom. Raf. Monto \$ 119183,76.-Al 17/10/2012 Guidobono, Néstor D. c/ otros s/ Laboral Expte. 378/2009 Juz. Dist. C.C. y Lab. 04 Raf. Monto \$ 110250.- Al 31/10/2012 Rosales Pablo Carlos c/ Otros s/ Laboral Expte. 327/2007 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C.y L 1 Nom. Raf. Monto \$203338,50.- Al 05/03/2014 Podevils Miguel I. c/ Otros s/ Laboral Expte. 235/2011 Juz. Dis. C.C. y Lab. 01 Raf. Monto \$ 492988,79.- Al 10/03/2014 López Francisco José c/ Otro S/ Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C.y Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 176800,82.- Al 14/03/2014 Bracalli David Gerardo c/ Otro s/ Cobro de pesos Laboral Expte. 316/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$144292,57.- Al 27/11/2014 Acosta Luis O. c/ Otros s/ Cobro de pesos Lab. Expte. 429/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$401138,30.- Al 11/06/2015 Fisco Nac. AFIP DGI c/ Otro S/ Ejec. Fiscal Expte. 17658/2013 Juz. Federal N° 2 de Santa Fe Monto \$ 18309,83.- Al 29/02/2016 AFIP c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Expte.24395/2014 Juz. Federal de Rafaela Monto \$ 13978,93.- Al 27/06/2016 Fisco Nacional AFIP-DGI/RNSS c/ otro s/ Ejec. Fiscal Expte. 55000396/2007 Juz. Federal N° 1 Sec. Ejec. Fisc. Monto \$11904,12.- Al 09/01/2018 Rosales Pablo Carlos c/ Otros S/ lab. Expte.327/2007 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C. 1 Nom. Raf. Monto \$ 203338,50.- Al 15/03/2018 Ospecon c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Expte. 36162/2016 Juz. Federal Rafaela Sec. C. Monto \$ 33029,02.- Al 09/11/2018 Jara Dario Gabriel c/ Otros s/ Med. de Aseg. de Bienes Expte.204/2012 Juz. 1 Inst D. 5 C.C. Y Lab.. 1 Nom. Raf.- Al 11/03/2019 López Francisco José c/ Otro s/ Laboral Expte. 882/2006 Juz.1 Inst. Dist. 5 C.C. y Lab. 1 Nom Raf. Monto \$176.800,82.-Al 25/04/2019 López Francisco José c/ Otro s/ Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 inst. Dist. 5 C.C. y Lab. 1 Nom. Raf. \$ 176800,82.- Al 17/05/2019 Brondetta P. J. c/ Otros S/ Laboral Expte. 115/2014 Juz. 1 Inst. Laboral N° 1 Raf. Monto \$ 518724,62.- Al 27/11/2019 Maza Gustavo Ariel C/ MT S.A. Y OTS s/ Laboral "Expte. 1129/2013 Juzg. 1ra. Inst. Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 733.705,48.- Al 26/04/2021 "Serruya Mirna c/ Trulli, Marcelo José s/ Apremio por Honorarios" Expte. 21-23696148-3 Juzg. 1 Inst. C.C. y L. 1 Nom. Raf- Monto \$ 38.538,69.-Inhibiciones: Al 02/11/2021 Aforo 338993. Al 11/03/2009 Aforo 21396 Expte.327/2007 Rosales Pablo C. C/ Otros s/ Laboral Juzg. 1ra. Inst. C.C. y Lab. 1ra. Nom. Raf. Monto \$ 151.001,06.- Al 01/12/2016 Aforo 168770 Expte. Fisco Nac. AFIP-DGI-RNSS c/ Integro const. Otros S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe monto \$ 77042,90.- Al 27/04/17 Aforo 55123 Expte. 55000755/03fisco Nac. c/ Otra S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe Monto \$ 38792,50.-Al 22/05/17 Aforo 69542 Expte. 64001272/06 Fisco Nac. C/ Otra S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal n° 2 Sta. Fe Monto \$ 21231,95.- Al 11/03/2009 Aforo 21396 Expte.327/2007 Rosales Pablo C. C/ Otros s/ Laboral Juzg. 1ra. Inst. C.C. y Lab. 1ra. Nom. Raf. Monto \$ 151.001,06.-Al 22/11/2012 Aforo 130425 Expte.393/2011 Fisco Nac. AFIP RNSS C/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe Monto \$ 7.525,17.- Al 03/11/2016 Aforo 152967 Expte. AFIP c/ Trulli Marcelo José S/ Ejec. Fisc. Juzg. Federal de Rafaela Monto \$12.097,32.- Al 1/12/2016 Aforo 168770 Expte. Fisc. Nac. AFIP-DGI-RNSS c/ Integro Const. De Alemandi Graciela Rita y Trulli Marcelo José s/Ejec. Fiscal Exp. 55001056/2001 Juzg. Federal N°1 Santa Fe Monto \$ 77.042,90.- Al 02/01/17 Aforo 150 Expte. 55002052/2010 Fisco

Nac. AFIP C/ Trulli Marcelo José s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe Monto \$ 41.884,20. - Al 20/02/17 Aforo 19902 Expte. 64002390/2010 Fisco Nac. c/ Trulli Marcelo José s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta Fe Monto \$ 8625,00.- Al 19/04/17 Aforo 50193 Expte. 36517/15 AFIP c/ Trulli Marcelo José S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal Rafaela Monto \$ 21.891,53. - Al 05/07/17 Aforo 96779 Expte.--/2011 Fisco Nac. AFIP C/Trulli Marcelo José S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal n° 1 Sta. Fe Monto \$ 66.631,60.- -Al 11/08/17 Aforo 119691 Expte. 64002664/2010 Fisco Nac. RNSSC/ Trulli Marcelo José s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta.Fe Monto \$ 4804,47.- Al 16/08/17 Aforo 122404 Expte. Fisco Nac. AFIP-DGI c/ Trulli Marcelo José S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe Monto \$ 254.738,97.- Al 12/03/18 Aforo 36280 Expte. 64002561/2011 Fisco Nac. AFIP C/ Otro S/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe Monto \$ 3972,01.- Al 07/11/19 Aforo 325711 Expte. 282/ 2016 Municipalidad de Rafaela C/ Trulli Marcelo José s/ Apremio fiscal Municipal Juzg. 1ra. Inst. Dist. N° 5 1ra. Nom. Raf. Monto \$ 6511,00.- Al 22/12/2020 Aforo 287351 Expte. Mazzini Laureano Eduardo c/ Trulli Marcelo José S/ medidas cautelares de inhibición general 21-24369741-4 Juzg. 1ra. Inst. Circuito N° 18 El Trebol Monto \$ 243.000.-AL 31/08/2021 Aforo 254843 Expte. Municipalidad de Rafaela c/ Trulli Marcelo José s/ Apremio Juzg. 1ra. Inst. de Distr. N° 5 1ra. Nom. Rafaela Monto \$ 43509,15.-A.P.I.: Al 16/11/2021 Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065192/0000-8 Adeuda \$ 26.101,06 -periodos desde cuota 2/2014 hasta cuota 5/2021.-COMUNA DE ROCA: Al 09/11/2021 Partida Inmobiliaria 08-23-00-065192/0000-8 Adeuda Tasa Gral.. Inmuebles Rurales \$ 28,700.-S.C.I.T.: Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065191/0000-9 Sin Plano, CONSTATACION JUDICIAL: Al 23/11/2021 el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas se constituye en el inmueble ruralconstata1) Se trata de un inmueble rural que cuenta con alambrados perimetrales, un molino a viento. Existe una construcción de una medida aproximada de seis metros por cuatro metros, paredes de ladrillo, pintura blanca, cuenta con dos puertas de chapa, dos ventanas de chapa, una ventana de aluminio, una puerta ventana de chapa. No se puede constatar el interior de la construcción en función de que la misma se encontraba cerrada. El estado de conservación es regular. A una distancia de unos 20 metros de la construcción que se describe en forma precedente, existe una pared de unos 15/20 metros de largo, con una altura de 3 metros aproximadamente. Su estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ubicado a unos siete kilómetros del pueblo de Presidente Roca y tres kilómetros aproximadamente de Rafaela. Sobre el frente norte del predio que se constata pasa la ruta provincial 70. 2) La construcción descrita en el punto anterior, pareciera no estar habilitada, afirmo esto en función de que nadie respondió a mis llamados, y no presenta signos de habitabilidad..... Fdo. Dr. Julio César Russi.- CONDICIONES DE VENTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero (3%). El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, Provinciales, Municipales- Impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del acta de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble y los que surjan del acto mismo de compra. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento a lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C. - Autorízase a la visita del inmueble el día previo a la subasta de 16 a 18 horas. DECRETO“RAFAELA, 03 de Diciembre de 2021 1) Téngase presente lo manifestado. 2) Fíjese fecha de subasta, la que se realizará en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe, sobre el bien embargado en autos el día 08/03/22 a las 09:00hs o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. 3) Hágase saber que 24hs antes de la fecha ut supra individualizada, deberá ponerse a disposición del Juzgado la lista de inscripciones para la asistencia al acto de subasta, conforme protocolo de higiene para la realización de subastas o remates particulares, oficiales y judiciales de bienes muebles o inmuebles. Asimismo, las planillas o ficha confeccionadas para la registración del público asistente deberán ser mantenidas en custodia por el profesional interviniente, en su caso por la institución organizadora, por el Colegio de Profesionales y/o por la autoridad que corresponda, por el término de 30 días. 4) El bien embargado saldrá a la venta al mejor postor y con la base de la última liquidación aprobada en autos. Para el caso de que no haya ofertas, se procederá a realizar una segunda subasta con una retasa, y si tampoco hubiera postores luego de una espera prudencial, se realizará nueva subasta

sin base. 5) Tratándose de un inmueble, el comprador deberá abonar en el acto del remate el 3% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero (Art 63 inc. 1.1 Ley 7.547). El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa Provinciales, Municipales e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del acta de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el bien embargado y los que surjan del acto mismo de compra. 6) Publíquense edictos de ley en Boletín Oficial atento lo dispuesto por el Art. 492 del CPCCSF. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. 7) Autorízase la publicidad de 800 volantes de remate como así también vía Web, todo con oportuna rendición de cuentas. 8) Previo al libramiento de edictos deberán actualizarse los informes previos que, a la fecha de subasta, tuvieran mas de 180 días. 9) Asimismo, autorízase a la visita del bien embargado el día previo a la subasta en el horario de 16 a 18hs. Notifíquese.- MARCELO D. LEIZZA (SECRETARIO) LUCAS MARIN (JUEZ) OTRO DECRETO: "RAFAELA, 13 de Diciembre de 2021.- Asistiendo razón al peticionante, amplíese el proveído de fecha 03/12/21 y provéase: Tratándose de un inmueble, el comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero (3%) (Art 63 inc. 1.1 Ley 7.547). Notifíquese. MARCELO LEIZZA (SECRETARIO) LUCAS MARÍN (JUEZ) Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera al Te. 03492- 15-588776- NO REPONE LABORAL. Fdo. Dr. Marcelo Leizza (Secretario). Rafaela, 29 de diciembre de 2021.

S/C 470742 Feb. 1 Feb. 3
